



Reglamento para la promoción “Diciembre regalón”

Estimado Socio: En este reglamento se describe la naturaleza y alcance de la promoción **“Diciembre regalón”**, para mayor consulta comuníquese al departamento de Atención al Socio al teléfono 2267-7111 ext. 107 o al departamento de Cobros a la ext. 250.

Beneficios de la promoción:

1. **“Cancelación Anual mediante TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO**: Usted recibe normalmente 60 tiquetes, de los cuales 48 son para el uso de áreas verdes y 12 para el uso de áreas restringidas. Con la promoción **“Diciembre regalón”**, se le acreditarán a su estado de cuenta 40 tiquetes para área restringida y 60 tiquetes para áreas verdes.
 2. **“Cancelación Anual mediante EFFECTIVO, CHEQUE, TRANSFERENCIA, DEPÓSITO**: Usted recibe normalmente 60 tiquetes, de los cuales 48 son para el uso de áreas verdes y 12 para el uso de áreas restringidas. Con la promoción **“Diciembre regalón”**, se le acreditarán a su estado de cuenta 50 tiquetes para área restringida y 60 tiquetes para áreas verdes.
 3. **Métodos de pago:**
 - La cancelación del monto correspondiente a la promoción se puede efectuar mediante el pago en las cajas del club, servicio de cobros a domicilio (aplica únicamente para pagos por medio de cheque y efectivo), depósitos, transferencias bancarias, cheques, tarjeta de crédito o débito, esto le hace acreedor de los beneficios dispuestos en el primer ó segundo apartado según corresponda.
 4. **Descuento:** El descuento a aplicar será el vigente al momento de la cancelación, equivalente al 60% de la tasa básica pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica el primer día de cada mes.
 5. **Restricciones:**
 - Promoción válida del 01 al 31 de diciembre de 2018.
 - Promoción válida para el pago de cuotas de mantenimiento bajo la modalidad anual.
 - No aplica en conjunto con otras promociones.
 - Sistema Tasa Cero, aplica solamente con las tarjetas de crédito de Credomatic que cuenten con este beneficio.
 - La opción de pago por medio de tasa cero de Credomatic a 3 meses estará vigente solamente por el periodo de duración de la promoción.
 - La promoción aplica únicamente para cancelaciones en un solo tracto.
 - No aplica para cancelaciones mediante el sistema de conectividad.
 - Los pagos realizados por medio de cheque serán válidos una vez que se logren hacer efectivo en el banco emisor, dado el caso, deberá efectuarse la reposición del mismo por medio de transferencia dentro de los 2 días posteriores a la comunicación al socio por parte de la oficina de cobros del rechazo del documento, caso contrario se anulará internamente toda la transacción quedando sin efecto.
-